

DERECHOS DE LOS PACIENTES

Todo paciente debe ejercer sus derechos sin restricciones por motivo de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social:



1. Su derecho a acceder a los servicios y tecnologías en el campo audiológico y vestibular que le permitan una atención segura, oportuna y de calidad, y a recibir durante todo el proceso la mejor asistencia por parte de personal debidamente capacitado y autorizado para ejercer.

2. Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el profesional, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a su diagnóstico, así como a los procedimientos que se le van a practicar y los riesgos que estos conlleven.

3. Su derecho a recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre el proceso de atención.

4. Su derecho a que los informes y la historia clínica sean tratados de manera confidencial y que solo con la autorización previa del paciente o en los casos previstos por la ley puedan ser conocidos por terceros.

5. Su derecho a conocer los medios y canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones, y recibir una respuesta por parte del OTOLÓGICO.

6. Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos.

7. Su derecho a decidir sobre su participación en actividades de docencia y publicidad.

8. Su derecho a ser atendido en ambientes que garanticen su seguridad y bienestar durante su estadía en nuestras instalaciones.

Derecho: Conjunto de facultades y garantías que toda persona debe tener para la protección de su integridad física y su dignidad moral.

DEBERES DE LOS PACIENTES



Usted como paciente asume la participación activa en el cumplimiento de los deberes para garantizar su seguridad y una sana convivencia:

1. Debe velar por el cuidado integral de su salud, de su familia y de su comunidad. El paciente y su familia están en el deber de protegerse y proteger la salud de quienes lo rodean.

2. Debe cumplir con las normas y políticas establecidas por la Clínica Imbanaco para el ingreso:

- Se restringe el ingreso de armas o cualquier otro elemento que se considere peligroso para la seguridad de los colaboradores, pacientes y su familia que se encuentren en la organización.
- Para el ingreso de los niños menores de dos años se debe presentar un documento de identidad en la portería y reclamar una escarapela como medida de control.
- No circular en áreas restringidas.

- Los recién nacidos o pacientes que están hospitalizados en la Clínica Imbanaco, que ingresan al Otológico S.A.S. deben estar acompañados por su familiar y además por personal médico de Clínica Imbanaco.
- Se prohíbe el ingreso de animales, se excluyen los perros guías, de soporte emocional o de asistencia. Debe demostrar su estatus con la documentación apropiada.
- Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas.

3. Debe cumplir puntualmente con las citas. Cuando, por alguna razón, el paciente no pueda asistir, debe informar previamente su cancelación o aplazamiento.

4. Debe presentar documento de identidad, carné, órdenes y autorizaciones (si se requiere) y suministrar información suficiente que permita una atención integral.

5. Contribuir solidariamente con las obligaciones financieras que se generen por facturación de los servicios recibidos.

6. Debe tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda la atención.

7. Debe abstenerse de fumar.

8. Debe cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones y la dotación.

9. Debe tener un comportamiento responsable con el medio ambiente, cumpliendo con la disposición adecuada de los residuos generados.

Deber: Obligación que afecta a cada persona de obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia.

Los deberes y derechos de los pacientes se divulgan por medio de las pantallas de los televisores ubicados en la sala de espera y en la página web <https://otologico.com/derechos-y-deberes-del-paciente/>